



SECRETARÍA EJECUTIVA

México, DF, 24 de octubre de 2010

CIRCULAR No. 149

CC. Coordinadores Distritales del
Instituto Electoral del Distrito Federal
Presentes

Me refiero a los **cómputos totales e integración de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos** que programaron las Direcciones Distritales, entre el **25 y 30 de octubre de 2010**, en términos de la Base Octava de la Convocatoria dirigida a los ciudadanos del Distrito Federal para participar en el proceso de elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010.

Derivado de las observaciones realizadas por las Direcciones Distritales a los simulacros del SICOVICC 2010, se realizaron diversas modificaciones al sistema, a efecto de encontrar mejoras para el funcionamiento del citado sistema, entre las que se encuentran:

- a. En la pantalla de "Captura de Actas" se agrega la funcionalidad de la asignación del Comité conforme al artículo 112 de la LPCDF, así como los Criterios de integración, aprobados por el Comité Especial a través del Acuerdo COECC-37/10. En caso de que la asignación del Comité o Consejo no se encuentre contemplada en los supuestos anteriores, el sistema indicará que la integración deberá ser remitido al Comité Especial para su resolución.
- b. Para el cierre de cómputo total por colonia y/o pueblo, ya no será necesario salir de la captura de actas y asignación para entrar a la pantalla cierre de cómputos, ya que al momento de terminar la asignación el sistema marcará la conclusión del mismo.
- c. En la hoja de operaciones y resultados se agregó una columna que indica los rubros: número de fórmulas, número de integrantes de la fórmula, votos recibidos por fórmula y lugares que le corresponden, de acuerdo a la asignación.

CIRCULAR No. 149

- d. Al final de la pantalla de captura se indica las Mesas Receptoras de Votación (MRV) que se han capturado y las que faltan por capturar.

RECORDATORIOS

1. Revisar que la versión sea “**VERSIÓN CÓMPUTO TOTAL**”, en caso contrario comunicarse a la UTSI.
2. Cuando se encuentren los Coordinadores Distritales cantando la votación a favor de cada fórmula, **EN EL CASO DE LAS FÓRMULAS RENUNCIADAS DEBERÁN INDICAR CERO**.
3. Cuando inicien el cómputo de cada colonia o pueblo en la pantalla de inicio de cómputo **DEBERÁN SELECCIONAR LA OPCIÓN INICIAR EL CÓMPUTO Y POSTERIORMENTE GUARDAR**, toda vez que de no escoger la opción no se tendrá registrado el inicio, mismo que no podrán modificar posteriormente.
4. Una vez que selecciones un cómputo total por colonia o pueblo deberán cerrar la pantalla de captura de actas de la colonia o pueblo anterior y seleccionar nuevamente inicio del cómputo que continúe.
5. Si se presenta el caso de integración de Comité Ciudadano o Consejo que no se pueda realizar conforme a lo establecido en el artículo 112 o criterios aprobados en el Acuerdo COECC-37/10, deberán de remitir lo antes posible copia certificada del “Acta de Mesa Receptora de Votación para la elección de Comités Ciudadanos o Consejos de los Pueblos del año 2010” o en su caso, “Acta de Cómputo de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010 de Mesa Receptora de Votación levantada en la Dirección Distrital”, mediante oficio dirigido al Secretario Ejecutivo, a través del cual se solicita someter dicha integración al Comité Especial.

CIRCULAR No. 149

Observaciones de los Distritos	Atención
En algunas colonias no aparece la columna Votos extraídos de la urna.	Derivado de que existe la necesidad de capturar las Actas levantadas en las MRV y las levantadas en la Dirección Distrital, en la primera se da lectura al Acta y deben ingresar al SICOVICC 2010 la cantidad de votos extraídos de la urna, para el caso de las segundas no se contempla esta columna derivado de que el Acta de Cómputo no contiene esta opción. (Formato DD).
Permitir la captura de incidentes por MRV y no únicamente por Colonia.	No se puede captura incidente por MRV toda vez que se trata de cómputo total por colonia o pueblo.
Restar las colonias ya concluidas y que lleve el nombre de la colonia y no únicamente la clave.	Al encontrarse en la pantalla de inicio, conclusión o incidentes, si se desea visualizar el nombre de la colonia o pueblo, bastará con darle un click sobre el número de la clave de la colonia o pueblo y en la parte inferior aparece el nombre de ésta.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
2010, AÑO BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA
Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN

LIC. BERNARDO VALLE MONROY

C.c.p. Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez.-Consejera Presidenta del Consejo General del IEDF.-Para su conocimiento.
 Consejeros Electorales del IEDF.- Para su conocimiento.
 Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos.- Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.- Para su conocimiento.
 Ing. Narciso Meléndez López.- Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.- Para su conocimiento.
 Mtro. Jaime Alfredo González Amaro.- Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.- Para su conocimiento.
 Archivo.